



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 7 de septiembre de 2020

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| PROCESO:    | ORDINARIO LABORAL                   |
| RADICACIÓN: | 05001-31-05-010-2016-00789-00       |
| DEMANDANTE: | LIGIA DEL SOCORRO ZULUAGA GÓMEZ     |
| DEMANDADOS: | PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES        |
| DECISIÓN    | AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL |

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada para el pago de costas judiciales y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judicial por parte de PORVENIR S.A. que corresponde al Número 413230003539084 del 25 de mayo de 2020 por la suma de \$2.583.722, por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder se encuentra vigente y el apoderado cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL  
CIRCUITO  
Medellín, 08 de septiembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 103 y  
estados electrónicos N°. 61 de la fecha, fijado en la  
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria